



**SANBRANDON S.A.**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO**  
RUC: 1291759382001  
DIR: GENERAL GOMEZ Y 9 DE OCTUBRE  
Tel: 0994376464  
**SAMBORONDON-GUAYAS-ECUADOR**



**Oficio N° 0016-OTMS-2017**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Tarifa, a los 10 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicada en las calles General Gomez y 9 de Octubre, siendo las 10h22, se reúnen de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la junta general de accionistas de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A, con las asistencia de los siguientes accionistas:

- a) Acurio Ramos Edgar Ausberto, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- b) Almeida Vera Olga Teolinda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- c) Bajaan Olivo Francisco Andrés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- d) Cabezas Peñafiel Victoria Tomasa, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- e) Coronel Guerrero Rubén Darío, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- f) Chevez Cujilan Juan Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- g) Chafra Zabala Deida Nohemí, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- h) De Lucca Sánchez Vanessa Alejandría, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- i) García Gurumendi María Fernanda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- j) Hurtado Ramos Darío Gabriel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- k) Icaza Riquero Santiago Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- l) López Veloz Luis Fernando, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- m) Loza Sánchez Lidia Aurora, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

- n) Mariño Erazo Laura Elizabeth, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- o) Mariscal García Alba Cecilia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- p) Morejón Troya William Jazmani, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- q) Morales Caicedo Jordán Alexis, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- r) Mancilla Nabarrete Pedro Manuel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- s) Morejón Pazmiño Holger Geovanny, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- t) Romero Vera Elías Belisario, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- u) Ruiz Cevallos David Moisés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- v) Ruiz Morante María Del Carmen, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- w) Sánchez Figueroa Elvia Bolivia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- x) Torres Suarez Germania María, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- y) Valenzuela Saltos Walter Edgar, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

Los presentes designan como presidente de la junta al señor, Romero Vera Elías, y actúa de secretario de la junta el Señor Coronel Guerrero Ruben, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00).

El presidente de la junta Sr: Romero Vera Elías, expresa que el objeto de esta junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- ✓ Conocer sobre el informe del administrador y comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.
- ✓ Conocer sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- ✓ Dar conocimientos sobre los contratos de la Compañía.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la ley y en los estatutos sociales.

El presidente de la junta Sr: Romero Vera Elías, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.

El presidente de la compañía da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016, informe en el cual hace un a completa explicación del desarrollo de los negocios durante el antedicho ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la junta ordena que por el secretario se de lectura a los informes que han presentado el comisario.

La junta de accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta junta, en la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el balance de la compañía por el ejercicio del año 2016.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Dar conocimientos sobre los contratos de la Compañía.

El Sr. Administrador da a conocer a los accionistas del primer contrato que ya obtuvo compañía y menciona los futuros ingresos que se obtendrán por dicha contratación.

Finalmente el Presidente de la junta señor Elías Romero Vera, manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 017-CJ-009-2016-ANT, expedida por la Superintendencia de Compañías se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expedientes de esta sesión que son los siguientes.

- a) Lista de los accionistas de la junta.
- b) Copia del informe del administrador, comisario
- c) Copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias y
- d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede media hora de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas indicados ordenando que el secretario de la junta de lectura la acta, una vez concluida la lectura es aprobada por todos los accionistas sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la junta y Secretario q certifica. Se levanta la sesión son las 11H45.

ROMERO VERA ELIAS, por sus propios derechos y como Presidente de la junta y CORONEL GUERRERO RUBEN por sus propios derechos y como secretario de la junta.

ROMERO VERA ELIAS  
Presidente de la Junta

CORONEL GUERRERO RUBEN  
Secretario de la Junta



**SANBRANDON S.A.**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO**  
RUC: 1291759382001  
DIR: GENERAL GOMEZ Y 9 DE OCTUBRE  
Tel: 0994376464  
**SAMBORONDON-GUAYAS-ECUADOR**



**Oficio N° 0016-CTMS-2017**

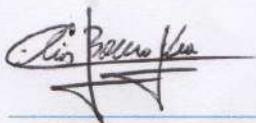
**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANBRANDON S.A, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017.**

Mediante el presente documento, se procede a tomar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Mixto SANBRANDON S.A fijada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la asistencia de las siguientes personas:

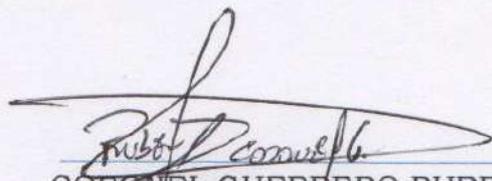
- a) Acurio Ramos Edgar Ausberto, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- b) Almeida Vera Olga Teolinda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- c) Bazaña Olivo Francisco Andrés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- d) Cabezas Peñafiel Victoria Tomasa, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- e) Coronel Guerrero Rubén Darío, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- f) Chevez Cujilan Juan Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- g) Chafra Zabala Deida Nohemí, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- h) De Lucca Sánchez Vanessa Alejandría, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- i) García Gurumendi María Fernanda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- j) Hurtado Ramos Darío Gabriel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- k) Icaza Riquero Santiago Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

- l) López Veloz Luis Fernando, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- m) Loza Sánchez Lidia Aurora, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- n) Mariño Erazo Laura Elizabeth, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- o) Mariscal García Alba Cecilia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- p) Morejón Troya William Jazmani, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- q) Morales Caicedo Jordán Alexis, por sus propios derechos, propictario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- r) Mancilla Nabarrete Pedro Manuel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- s) Morejón Pazmiño Holger Geovanny, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- t) Romero Vera Elías Belisario, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- u) Ruiz Cevallos David Moisés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- v) Ruiz Morante María Del Carmen, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- w) Sánchez Figueroa Elvia Bolivia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- x) Torres Suarez Germania María, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- y) Valenzuela Saltos Walter Edgar, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

Tarifa, 10 de Abril del 2017.



**ROMERO VERA ELIAS**  
**Presidente de la Junta**



**CORONEL GUERRERO RUBEN**  
**Secretario de la Junta**